



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
364ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3, CELEBRADA EL LUNES 2 DE MAYO DE 2016, DE 12.07 a 13.46 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el propósito de escuchar a los siguientes invitados sobre las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala: 1) Sr. Pablo Gómez P., Director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo; 2) Sr. Marco Delgado Marín, Comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante; 3) Sr. José Luis Stark, Vocero del Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta; y 4) Sr. Andrés Zöllner, Vocero de la Coordinadora de Asambleas Ciudadanas de Talagante.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**, y como Secretaria Ejecutiva doña **Jrisi Diamantidis Biterna**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Marcela Hernando Pérez, Denise Pascal Allende y Leopoldo Pérez Lahsen**.

En relación a la orden del día, asistieron los siguientes invitados: Sr. Pablo Gómez P., Director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo; Sr. Marco Delgado Marín, Comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante, acompañado de don Cristian Riquelme, bombero y prevencionista de riesgo de la compañía; Sr. José Luis Stark, Vocero del Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta; y Sr. Andrés Zöllner, Vocero de la Coordinadora de Asambleas Ciudadanas de Talagante.

Además asistieron las siguientes personas: Juan Molina, asesor diputado Soto; Francisco Ule, asesor diputado Pérez; Michel De L’Herbe, asesor Comité DC; Pablo Ríos Ciaffaroni, asesor MINSAL; y Hernán Campos, asesor SEGPRES.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Correo electrónico del H.D. Daniel Farcas Guendelman excusando su inasistencia a la presente sesión.
- 2.- Correo electrónico del H.D. Joaquín Lavín León excusando su inasistencia a la presente sesión.

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

- 1.- Prorrogar el término de la sesión hasta las 13.50 horas.

Además, se propuso el despacho de los siguientes oficios, los que deberán ser ratificados en la próxima sesión reglamentaria:

- 1.- Al Director de la DGA, con el propósito de solicitarle se sirva remitir todos los estudios e informes de que disponga respecto de la contaminación de las aguas en los sectores colindantes al relleno sanitario Santa Marta, en especial aquellos que se hayan realizado con motivo del incendio ocurrido en enero pasado en dicho centro de disposición final de desechos.
- 2.- Al Superintendente del Medio Ambiente, con el propósito de solicitarle se sirva informar respecto de los motivos que justificaron la decisión de autorizar el funcionamiento de un 10 % del área total del relleno sanitario Santa Marta, el que hasta antes de esta decisión, permaneció cerrado desde el 18 de enero a raíz del incendio ocurrido en su interior, generando graves daños al medio ambiente y a la población, por todos conocidos.
- 3.- Al Jefe Nacional de Delitos Económicos y Medio Ambiente de la PDI, con el propósito de solicitarle se sirva remitir toda la información que la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural, BIDEA, disponga respecto del relleno sanitario Santa Marta, específicamente en relación a los impactos generados por el incendio que afectó dicho lugar en enero pasado.
- 4.- Al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, con el propósito de solicitarle se sirva remitir la información de que disponga respecto de la evaluación ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Santa Marta", desde sus inicios hasta la actualidad, ahondando en los motivos que justificaron tanto el otorgamiento de la respectiva resolución de calificación ambiental como sus modificaciones, con especial énfasis en aquellos antecedentes que pudiesen tener relación – directa o indirecta – con el incendio ocurrido en enero pasado al interior de este centro de disposición final de desechos.
- 5.- Al SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, con el propósito de solicitarle se sirva informar respecto de los antecedentes fácticos y jurídicos que motivaron la

decisión de autorizar la eliminación de residuos especiales no tratados de establecimientos de atención de salud en el relleno sanitario Santa Marta.

6.- Al Director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo, con el propósito de solicitarle tenga a bien remitir el reporte automatizado de la Central de Alarma de su compañía, que da cuenta del registro detallado de las gestiones realizadas para hacer frente a la emergencia generada por el incendio ocurrido al interior del relleno sanitario Santa Marta, en enero pasado. Asimismo, se solicita remitir las imágenes que se encuentren a su disposición, captadas por el dron que fue utilizado en las horas posteriores al siniestro, y que permitieron evaluar su magnitud, así como la superficie dañada y los recursos necesarios para mitigar las consecuencias ocasionadas.

7.- Al Gerente General del Consorcio Santa Marta S.A., con el propósito de solicitarle tenga a bien remitir las imágenes que se encuentren a su disposición, captadas por el dron que fue utilizado en las horas posteriores al incendio ocurrido al interior del relleno sanitario Santa Marta, en enero pasado, y que permitieron evaluar la magnitud del siniestro, así como la superficie dañada y los recursos necesarios para mitigar las consecuencias ocasionadas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO OCURRIDO EN EL
RELLENO SANITARIO SANTA MARTA**

Sesión 3ª, celebrada el lunes 2 de mayo del 2016,
de 12.07 a 13.47 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Denise Pascal y los diputados señores Gonzalo Fuenzalida y Leopoldo Pérez.

Concurren como invitados el director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo, señor Pablo Gómez; el comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante, señor Marco Delgado, acompañado del teniente primero de la Primera Compañía y prevencionista de riesgo, señor Cristian Riquelme; el vocero del Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta, señor José Luis Stark y el vocero de la Coordinadora de Asambleas Ciudadanas de Talagante, señor Andrés Zöllner.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SOTO** (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La presente sesión tiene por objeto escuchar los testimonios de los señores Pablo Gómez, director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo; Marco Delgado, comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante, quien se encuentra acompañado del teniente primero de la Primera Compañía y prevencionista de riesgo, señor Cristian Riquelme; José Luis Stark, vocero del Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta, y Andrés Zöllner, vocero de la Coordinadora de Asambleas Ciudadanas de Talagante, sobre las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala.

Señores diputados, está confirmada la presencia de todos los invitados. Por tanto, y salvo que tengan alguna idea en contrario, los haré pasar e intervendrán en el orden en que los nombré.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SOTO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Esta primera sesión tiene por objeto recabar e investigar todos los antecedentes relativos a los hechos vinculados con el reciente incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta, que generó una nube de humo que afectó a gran parte de la población de la Región Metropolitana, cuyas consecuencias e implicancias sanitarias aún se desconocen.

De acuerdo con el mandato de la Sala, nos corresponde investigar las actuaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente; de la Secretaría Ministerial de Salud respectiva; del Servicio de Salud Metropolitano y de todos aquellos órganos responsables de la autorización de funcionamiento y de la fiscalización del referido relleno sanitario, así como de otro relleno en actual funcionamiento en la Región Metropolitana.

Para dar cumplimiento al mandato que hemos recibido de la Cámara de Diputados, nos abocaremos durante varias semanas a la investigación, la que realizaremos a partir de la invitación que hemos hecho a las personas que tuvieron o han tenido alguna participación en algunos de los aspectos referidos a ese siniestro.

En esta primera sesión recibiremos la opinión de los encargados de los cuerpos de bomberos que atacaron el incendio y de las organizaciones ciudadanas de Talagante y del resto de la zona, que también hicieron un monitoreo directo de todos esos acontecimientos.

Todo lo que nuestros invitados nos digan quedará registrado en las versiones taquigráficas de esta Comisión Investigadora.

A los representantes del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo les pido que nos relaten la labor que realizaron desde el primer día del siniestro. También nos gustaría saber si han tenido experiencias anteriores al incendio en el vertedero Santa Marta. En definitiva, que nos ilustre sobre la materia en investigación por parte de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Pablo Gómez, director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo.

El señor **GÓMEZ**.- Señor Presidente, como también fui invitado a la Comisión de Medio Ambiente, les entregaré la misma información que traje en esa oportunidad.

Nosotros fuimos activados el 18 de enero de 2016, a las 17.08 horas, por la quema de un pastizal en el vertedero. A ese llamado sale el vehículo designado por sector, el H5, que es una unidad forestal, que llega al lugar a las 17.35 horas. Dicho vehículo sale del sector de Nos, de San Bernardo, que es el más próximo a Lo Herrera. Al llegar al lugar, la persona que está a cargo, el capitán de la 5ª Compañía, considera que esa no era una quema de pastizal normal, sino se da cuenta de que el relleno sanitario estaba siendo afectado, razón por la cual pide que acuda al lugar una unidad de materiales peligrosos.

A las 17.49 horas se despacha esa unidad, la que llega al lugar a las 18.23 horas. Cabe destacar que esta unidad sale desde el centro de San Bernardo, específicamente de la intersección de las calles Urmeneta y Arturo Prat. Cuando se reúnen los oficiales (dos), se dan cuenta de la problemática, de que no se trataba de un incendio común. En ese momento toman contacto conmigo. Fortuitamente, en ese momento me encontraba en el cuartel general. Salí de la intersección de las calles Covadonga y Freire, donde está ubicado el cuartel general, a las 19.10 horas y llego a la zona del incendio a las 19.36 horas. Los dos oficiales presentes y yo hicimos una evaluación de la situación, dándonos cuenta de que, por el nivel de grietas y la falta de caminos, no había ninguna posibilidad de ingresar con las máquinas al lugar. Entonces, pido información técnica de la empresa para saber si tenía algún plano. Nos recibe el prevencionista de la empresa, a quien le pido el plan de emergencia y que me diga dónde podíamos instalar un puesto de mando para revisar los antecedentes que se proponían en el plan de emergencia para enfrentar ese tipo de situaciones.

Cuando nos entregan dicho plan y veo la magnitud de lo que estaba pasando, transcurridos 10 minutos, solicito al gerente general o al gerente de planta que se apersonen al puesto de mando. Cuando solicito eso, me informan que en la gerencia se había armado un comité de emergencia con todas las demás personas, menos yo. Me sentí como la mujer engañada. Cuando llego a la gerencia, me doy cuenta de que allí estaban el seremi, autoridades políticas, etcétera, además de los representantes de la empresa. La discusión

era qué se iba a hacer. La autoridad proponía no tirar agua, indicando que había una problemática asociada a los líquidos percolados. Nosotros nos mantuvimos en platea, ya que, habiendo llegado al último, no podíamos estar asumiendo el mando.

Finalmente, se acuerda que no se hará ingreso ese día, porque no había el personal, no se tenía la información técnica ni había visibilidad para hacer algo. O sea, el incendio partió a las 19.30 y ya eran las 20.30 o 21 horas y estaba oscuro. Lo único que dijimos es que quedábamos atentos a la instrucción que nos diera la autoridad, que estaba en el lugar mucho antes que nosotros, para hacernos cargo del incidente. Después de eso, me retiro de la instalación a las 22.13 horas.

Al otro día, a eso de las 5 de la madrugada, me llama la jefa de emergencia de San Bernardo, la señora Mónica Aguilera, quien me pide que me apersono en el vertedero, porque la situación en el relleno era mucho más grave que el día anterior y teníamos la afectación que ya todos sentíamos en la Región Metropolitana.

A eso de las 7.30 me dirijo al lugar. En ese lapso, me empiezan a llamar los medios de prensa para saber qué pasaba y cuál era la estrategia que íbamos a usar. Como yo sabía que esa cuestión sería un poco más compleja, en la noche me puse a estudiar los casos de éxito en los últimos diez incendios en el mundo, incendios que tuvieran un origen similar y resultados favorables. Dentro de toda la información técnica oficial que logré encontrar, me quedé con un informe hecho en Estados Unidos, en el cual se indica cómo tratar este tipo de incidentes, tomando en cuenta los últimos diez casos exitosos en ese país. Ahí se plantea que se debe hacer un trabajo combinado con maquinarias y espuma clase A, lo que permitiría la extinción permanente del incendio. Declaré eso a la misma hora por Canal 13 Radio, medio al cual especificué que esa sería la estrategia que íbamos a utilizar.

Posteriormente, a las 7.40 horas activé a los comandantes a través del Consejo de Comandantes. Llamo al presidente y les pido aproximadamente veinte carros aljibes, vehículos de extinción de incendios 4X4, y dos máquinas de alto caudal para hacer extinción con mucha agua con espuma en el sector afectado.

Como nuestras organizaciones funcionan de forma muy rápida cuando se producen este tipo de situaciones, entre las 12.00 y 13.00 horas, los recursos ya estaban disponibles en el lugar del incendio.

A las 08.00 de la mañana llamé al Cituc para solicitar información asociada a la nube tóxica; saber cuál era la información que se debía entregar a la ciudadanía, y cuáles eran las condiciones de riesgo para las personas que estarían expuestas, tanto bomberos como personal que debíamos proteger. Por escrito me comunican que, efectivamente, la nube es tóxica y que como todo tóxico, iba a depender de la concentración o dosis que se aplique a las personas para que les afecte. Sin embargo, como el humo tiene un nivel de toxicidad hay que declararlo a la población.

Cuando llegué a la planta, entre las 08.30 y 08.45 horas, estaba el gerente de operaciones de Santa Marta y la jefa de emergencia comunal, Mónica Aguilera. Les dije que había sido súper respetuoso el día anterior, al no asumir el mando, pero que de ahora en adelante haría uso del decreto N° 50. En el fondo, que estábamos ante un incendio y que, por ley, el que se hacía cargo era el comandante de bomberos. Habían tenido un día para reaccionar y que, ahora, el tenor de la conversación iba a cambiar y que se iba a hacer lo que nosotros dijéramos, porque teníamos a ocho millones de personas afectadas. Me reuní en privado con el gerente y le expliqué

cuál era mi postura, ante la cual no tuvo ningún problema en acceder a nuestras solicitudes.

La primera fue realizar caminos con maquinarias. Nuestros carros pesan entre 18 y 25 toneladas, y la maquinaria de ellos 45 toneladas. Me aseguraron que con el nivel de compactación, se iban haciendo caminos con material adicional y se podía hacer una senda segura para que ingresaran vehículos 4x4 para que no se fueran a volcar y no tener ningún accidente preliminar.

Le señalé que no tenía ningún problema en que entraran sus camiones -el doble de pesados que los nuestros- y que cuando viéramos que el camino resistía, haríamos ingreso con los vehículos 4x4 de bomberos.

El acceso a la zona de incendio se restringió solo a vehículos 4x4. En primer término se usó el vehículo de la 5ª Compañía de San Bernardo y, después, recibimos el apoyo en un ciento por ciento de la Región Metropolitana, de la Sexta y Quinta regiones, con vehículos de esas características, fundamentalmente, asociados a lugares con equipos para incendios forestales. En el fondo, es el perfil del vehículo que se usó.

El intendente llegó a las 11.00 AM al Comité de Emergencia, se hizo un resumen de todas estas cosas -ya teníamos avanzado el tema- y la empresa empezó a desarrollar estos caminos con material que sacaban de ahí mismo, por lo tanto, era un trabajo bastante rápido.

Posteriormente, se me solicita hablar con la prensa para dar tranquilidad a la población, en el sentido de todo el descontrol que había con la información de si la nube era tóxica o no. Declaro que voy a tener que decir lo que me informa el Centro Toxicológico de la Universidad Católica, referente que usamos como institución, y que el humo efectivamente es tóxico. Por consiguiente, debíamos evitar la exposición de las personas a ese tipo de humo, y que todo iba a depender de la concentración o de la dosis con que las personas se vieran afectadas. Luego, se hacen las respectivas declaraciones y comienza el trabajo más interno.

A los trabajos se suma Gendarmería, quien, fortuitamente, tenía espuma clase A en stock, por el tema del incendio dentro de las cárceles, por lo que se pusieron a disposición mil litros de concentrado de espuma. Una de las características importantes de la aplicación de esta espuma es que se aplica en una tasa muy baja. Por ello, solo aplicamos entre el 0.1 y el 0.5 por ciento de tasa de aplicación, para hacer rendir miles de veces esa cantidad que nos habían entregado. Ello nos daba una autonomía bastante alta, casi para todo el día de trabajo en la extinción del fuego.

A las 14.00 horas pudimos ingresar con los primeros vehículos, hicimos pruebas y partimos solo tirando espuma en el sector poniente; tomamos el tiempo de cuánto lográbamos extinguir versus el avance lineal en metros que tenía esa extinción. Cuando evaluamos que nos demorábamos más o menos media hora en avanzar un metro y medio, tratamos de probar la segunda alternativa que era con maquinaria. Retiramos las líneas y comenzaron las maquinarias haciendo el volteo, lo cual fue mucho más rápido. Sin embargo, como había mucha temperatura, los operadores de las máquinas no lograban hacer el volteo si no les estábamos tirando agua.

Finalmente, se tomó la decisión de hacer un trabajo mixto, es decir, se aplicó espuma y maquinarias, lo que resultó altamente

eficiente. Mejoramos los tiempos de avance, pero nos dimos cuenta que, cuando la maquinaria daba vueltas el material, el fuego tenía características superficiales, no tenía gran profundidad, por lo que hicimos algunas mediciones con cámara térmica para ver los avances. Estaba muy concentrado en los sectores donde había como una especie de lengua de fuego en el deslizamiento. Esto es como una zona interior del deslizamiento.

Por lo tanto, centramos todas las técnicas de extinción en eso. Paralelamente, solicité asesoría al Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Llegaron especialistas al lugar de materiales peligrosos y todos coincidieron en la técnica de extinción. Fortuitamente, después de un par de días, llegó el jefe de los bomberos de Dinamarca, quien andaba de visita en Chile, así es que aproveché de preguntarle su opinión al respecto. Me confirmó que en Dinamarca se usaba exactamente la misma manera de apagar este tipo de incendios.

Pasaron los días y hubo un trabajo extenuante para el Cuerpo de Bomberos de Chile, se trabajó en tres regiones hasta el día de la extinción final. Solo nos quedaba el farallón final en el sector oriente del incendio. Ahí se hizo un trabajo con espuma a alta presión y se logró cubrir el ciento por ciento del farallón. En ese operativo no tuvimos bomberos lesionados. Incluso, recibimos el apoyo de la empresa asociada a los recursos de alimentación y del sándwich, que nos daban al principio, pasamos a un almuerzo y a una cena como corresponde para la gente que estaba trabajando en un lugar limpio, porque después teníamos problemas de contaminación cruzada con los bomberos que estaban trabajando en el interior. Cambiamos el agua por un reconstituyente isotónico para la gente que estaba trabajando.

Después de ese primer día, se logró una estabilidad bastante grande con la empresa; sin embargo, no pudimos usar el agua que ellos nos pusieron a disposición, porque -supuestamente era tratada- era de color café lechosa, lo que no nos daba ninguna certeza.

También usamos los carros aljibes, como ocurrió con la inundación, para llevar agua a los hospitales. Por ende, exponer a nuestros vehículos a una contaminación de ese tipo, era algo inaceptable. Nos dimos el trabajo de traer el agua de los grifos que estaban en el exterior del relleno, haciendo estaciones de carga primera y secundaria hasta llegar al lugar.

En resumen, esa fue la tarea que al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo le tocó desarrollar.

Muchas gracias.

El señor **SOTO** (Presidente).- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Marcos Delgado, comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante.

El señor **DELGADO**.- Señor Presidente, en esa oportunidad, cuando se recibió la alarma, no me encontraba en la zona, por lo que estaba a cargo el segundo comandante.

Recibimos la alarma el día 18, a las 17.49 horas, de un particular, don Jorge Espinoza, quien indicó que en el camino de Lonquén, paradero 36 y medio, condominio Los Avellanos, se detectaba humo.

A las 17.50 horas, la central de alarma procede a despachar el carro más cercano. Una vez en el lugar, la unidad no dio con el foco del humo. La maquina subió, rodeó el cerro y llegó a la puerta de acceso del vertedero Santa Marta a las 18.19 horas. En el sitio se encontraba un carro bomba del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, el H5, que corresponde a una unidad forestal, que generalmente pedimos de apoyo en estas situaciones. En ese momento, nos dimos cuenta de que, efectivamente, era el vertedero Santa Marta lo que se estaba quemando.

A las 18.45 horas, Bomberos de Talagante tomó contacto con el prevencionista de riesgo de Santa Marta y con bomberos de San Bernardo, quienes nos señalaron que no era tanto y que no había seguridad de acceso para el personal ni para los carros bomba, por lo que no se podía trabajar en el lugar.

A las 19.15 horas, el capitán de bomberos don Rodrigo Jaña, a cargo del carro bomba de Talagante, radialmente le cambió la clave a la central de alarma de 10-2, que significa incendio forestal, a 10-5, es decir, material peligroso. Ya se había entrevistado con gente de San Bernardo y con el prevencionista que nos prohibió el ingreso por no ser seguro el terreno en ese horario. Más aún, si antes hubo un deslizamiento, por lo que no había seguridad para nuestra gente.

A las 19.43 horas, el carro de Talagante volvió al cuartel, al no poder trabajar.

Recibimos la alarma del condominio, probablemente, la del vertedero cayó en San Bernardo, y Talagante no fue avisado. Nunca hemos tenido la oportunidad de trabajar en conjunto con San Bernardo. De hecho, desconocía que compartiéramos jurisdicción por el cordón del cerro. Sí sabía que Santa Marta era jurisdicción de Talagante, pero no sé qué sucedió en esta oportunidad.

A las 22.05 horas, la Gobernación de Talagante llamó a Bomberos e indicó que el comandante se debía dirigir a una reunión de coordinación en el relleno Santa Marta.

A las 22.20 horas, salió el carro en dirección al vertedero Santa Marta.

A las 23.20 horas llegó a las oficinas de Santa Marta, ubicadas al interior del relleno, y participó en la reunión, junto con el gobernador subrogante, el jefe de Protección Civil de la Gobernación de Talagante, el jefe de Emergencia de la Municipalidad de Talagante, un oficial de Carabineros, personal de la empresa Santa Marta, representantes de la seremi de Salud y personal de la Onemi. En dicha reunión se analizó la situación del incendio y se decidió que toda la información sería canalizada a través de ellos, para lo cual había que mantener cierta rigurosidad. Se resuelve juntarse a las 11.00 horas del día siguiente para realizar una reunión de evaluación.

A las 01.15 horas se terminó la reunión, en la cual, debido al horario, no había ningún representante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.

El martes, a las 10.09 horas de la mañana, se recibió una comunicación de la Gobernación de Talagante informando que la reunión se había adelantado, por lo que se envió una máquina al relleno Santa Marta con un segundo comandante.

A las 11.00 horas llego a las oficinas del vertedero, ingreso a la reunión, la que se dio por finalizada unos minutos después. El oficial a cargo, tengo entendido que era comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, le designó a Talagante la labor exclusiva de coordinar el sector en donde estaban las piscinas. Los carros cisternas dejaban el agua para luego traer más en buenas condiciones, a fin de atacar el incendio de acuerdo con lo planificado por el comando de incidentes.

Se trabajó hasta las 18.00 horas. Sin embargo, al no lograrse el resultado esperado, Talagante se retiró, ya que no había nada más que hacer. Además, teníamos que asistir al funeral de la directora de una compañía de Lonquén, que había fallecido el día anterior.

En ese momento, nos colocamos a disposición del comandante de San Bernardo, debido a que ya había participado de una reunión. Estaba organizado desde temprano, se había comunicado con el consejo de comandantes y estaba a cargo de esta emergencia. Nosotros apoyamos en la medida en que se requirió, con nuestra maquina 4 x 4.

Al respecto, puedo decir lo que hicimos el primer y segundo día, es decir, se participó en la reunión de la noche, cuando se llegó, y en la del día siguiente, cuando se nos asignó un trabajo, el cual realizamos. No obstante, me llama la atención que la alarma no haya caído en Talagante, aunque por jurisdicción le correspondiera a San Bernardo, que era el acceso más expedito, porque el camino por Talagante es muy malo, y solo puede ingresar una máquina muy pequeña. Por lo tanto, era mucho más rápido entrar por el otro lado que por Talagante. La ruta en donde se encontraba el comandante de San Bernardo está pavimentada y asfaltada, así es que no hubo problema con ese ingreso.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor José Luis Stark, vocero del Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, sería posible hacer las consultas más técnicas a los representantes de los bomberos, para no mezclar los temas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Completamente de acuerdo. El foco de la exposición de los invitados anteriores tiene por objeto describir la actividad de Bomberos exclusivamente; incluso, en un nivel de bitácora.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los representantes del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo y de Talagante.

En enero, en la Comisión de Salud tuve la oportunidad de escuchar al comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en relación con lo que se conocía hasta ese momento. Ha transcurrido algún tiempo y, por lo tanto, quiero saber si ya se realizó el peritaje de las causas del incendio, la forma en que se originó, o está en un proceso de análisis o de evaluación.

Asimismo, el comandante hizo una exposición en la que señaló que habría ocurrido un deslizamiento, producto del cual se habría generado una autocombustión o combustión -me imagino que de gases que se encuentran en proceso de descomposición-, pero que llamaba la atención -así lo aclaró también la empresa- que en la base había un depósito de lodos, que entiendo no son residuos sólidos domiciliarios, sino que tienen características industriales. Tal vez, las otras organizaciones podrán decirnos por qué se encontraba ese elemento que si bien no era una cantidad mayor, estaba en un lugar en el que al parecer hubo un asentamiento de terreno lo que habría permitido el ingreso de oxígeno y provocado algún tipo de autocombustión.

Por otra parte, al comandante del Cuerpo de Bomberos de Talagante me gustaría consultarle respecto de los problemas de coordinación. Él ha señalado que lo llama la gobernación de Talagante para citarlo a un COE, se reunieron todos los organismos pertinentes, pero entre ese COE y el que se había realizado el día anterior, como lo expuso el comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, al parecer no conversaron ese día ni al día siguiente.

Eso pido que se ratifique, si es que puede hacerlo, con el objeto de que quede en acta las responsabilidades de las autoridades correspondientes.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, en primer lugar, desde el inicio, como talagantinos, tuvimos bastantes resquemores. En esos años, varios de nosotros nos opusimos cuando se hizo la presentación en la Comisión de Medio Ambiente, porque para instalar un vertedero en un cerro hay que tener una especialización mucho mayor de la que se debe tener en terreno plano. Chile no tiene vertederos en cerros sino en quebradas y en plano.

En consecuencia, pedimos que se explicara muy bien el proceso que iban a llevar a cabo. La experiencia técnica en el mundo señala que prácticamente no existen vertederos en cerros, la mayoría son en quebradas y terrenos planos. Por esa razón, estábamos inquietos respecto de su instalación.

No soy experta en incendios, por lo tanto, me gustaría saber qué componentes tiene la espuma clase A; qué significa que sea de clase A; si al mezclarla con agua no se produce una descomposición.

En segundo lugar, me llama la atención, al igual que al colega Leopoldo Pérez, que hubo dos COE; uno, que funciona en la provincia de Talagante y, otro, convocado -según lo que entendí y quisiera que lo aclararan- por el gobierno regional o por la empresa Santa Marta.

En ese sentido, me quedó la duda de si fue la empresa Santa Marta la que convoca el COE, el que asiste tardíamente, por no haber sido llamado por el comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo o ese COE fue convocado por la Intendencia o por la gobernación de la zona.

El cerro en el que se encuentra Santa Marta pertenece, por el lado norte, es Talagante, y, por el lado sur y su entrada, es San Bernardo. Entonces, si bien pertenece al territorio de Talagante, es abastecido por el territorio de San Bernardo, porque allí está la puerta principal. La entrada secundaria está en Talagante.

En consecuencia, me gustaría saber la opinión de nuestros invitados respecto de esta situación dividida. Hoy, el vertedero ha tenido una resolución para seguir funcionando a medias, por lo tanto, ¿qué posibilidad existe en el futuro de volver a tener un incendio similar?

Por último, me llama la atención que nuestro invitado diga que en la base del vertedero hay acumulación de líquidos.

¿Eso fue como consecuencia del incendio o los líquidos están allí constantemente? Esto es muy preocupante.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, la empresa debe tener planes de contingencia que impida que se desarrolle un incendio al interior de sus instalaciones. Sin embargo, ya declarado el incendio, los bomberos deben tomar algún tipo de acciones.

Desde ese minuto en adelante, ¿cuáles fueron las medidas que pudieron identificar que tenía el propio relleno, la empresa Santa Marta, para atender una emergencia de este tipo?

Además, de acuerdo con su experiencia, si se hubiese actuado antes -porque estuvieron dos días sin poder acceder al lugar-, cuando recién empezó a declararse el incendio, ¿se habría evitado que adquiriera las dimensiones que tuvo?

Asimismo, me gustaría conocer su opinión sobre la existencia de accesos al interior del relleno, para abordar con prontitud una emergencia en cualquier sector del recinto.

Una de las cosas que ha surgido en todas nuestras conversaciones es la dificultad que existió para acceder a la zona que era objeto del incendio.

El señor **SOTO** (Presidente).- Me llama poderosamente la atención que la alarma de incendio se haya recibido a las 17.00 horas del día 18, y recién se ataca el foco del incendio 21 horas después de la alarma, es decir, a las 14.00 horas del día siguiente.

Ciertamente hay un espacio de tiempo que refleja o revela, en esta primera etapa, algún grado, a lo menos, de improvisación de parte de los propietarios del establecimiento y pone en tela de juicio las medidas que tenían dispuestas para enfrentar una emergencia.

Ahora, si profesionales como ustedes tardaron 21 horas para enfrentar el foco, sin duda, hay cuestiones que no estaban bien planificadas.

En ese sentido, ¿tuvieron la posibilidad de aprobar los planes de emergencia de la empresa en relación con riesgos de incendio en las fases previas de aprobación de la autorización de funcionamiento? ¿Hubo simulacros realizados con ustedes en torno al riesgo de incendio? ¿Qué grado de colaboración hubo antes del incendio que permitiera establecer cuál era la preparación que tenía la empresa en relación con los cuerpos de Bomberos, tanto de San Bernardo como de Talagante? ¿Se conocía a cabalidad el plan de incendios o el plan de emergencia? En el caso de que se hubiese conocido, aunque fuera de manera posterior, ¿qué contenía el plan de

emergencia en relación con los accesos disponibles para enfrentar el riesgo de incendio? Precisamente para hacer frente a una situación como la que ha ocurrido: que se inflamara el lugar donde estaban depositados los desechos. ¿Qué disponía el plan de emergencia respecto del material para atacar o sofocar el incendio, y si había claridad en cuanto a la norma técnica o SAR en caso de incendio de desechos domiciliarios o de gas metano, que creo que es el que se produjo ahí, y la disposición de esos elementos; la posibilidad de abrir caminos rápidamente, el equipamiento y los vehículos para ese fin; si la empresa tenía la espuma apropiada para enfrentar el riesgo de incendio, ya que ustedes detectaron que servía una variedad específica.

En segundo lugar me referiré al tema de las emanaciones tóxicas. La nube de humo que surgió de ese incendio -ustedes lo saben muy bien-, al día siguiente fue capaz de cubrir casi toda la Región Metropolitana y el incendio tuvo potencial para ocasionar daño permanente a las personas. Me imagino que ustedes no tienen la preparación necesaria para analizar los grados de toxicidad ni la manera de enfrentar ese riesgo, que tiene que ver más bien con la medicina y que puede evaluar una autoridad con mayor preparación en esta materia. Me imagino que, en esas 21 o 40 horas iniciales, alguna autoridad o persona particular habrá expuesto ante esos comités de emergencia acerca del carácter tóxico de esa nube -empezando por la definición del concepto- y la manera de enfrentarla. Creo que así debió haber ocurrido, pero les consulto si ustedes vieron a alguien que tomara la iniciativa y definiera alguna norma de actuación frente al carácter tóxico de esa nube.

Sobre lo mismo, no me quedó claro si las dos compañías de Bomberos asistieron a una reunión que se hizo el primer día a las 11 de la noche. Me parece que asistió la de Talagante, pero no sé si estuvo la de San Bernardo, les pido precisar eso, así como la visión que hubo respecto de cómo actuaron los funcionarios de orden central, como los secretarios regionales ministeriales, en relación a la toxicidad de las emanaciones.

Ustedes van a poder intervenir y exponer lo que estimen necesario, pero haremos las preguntas a Bomberos por intermedio de los parlamentarios miembros de esta comisión.

Tiene la palabra el señor Pablo Gómez, director de la Compañía de Bomberos de San Bernardo.

El señor **GÓMEZ**.- Señor Presidente, son varias preguntas, que paso a responder a continuación.

Respecto de la primera, asociada al origen y causa del incendio, tenemos la información; de hecho fui citado y entrevistado por la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones (Bidema). Desde el punto de vista tecnológico y del levantamiento que se hizo en el lugar, la Bidema empezó a trabajar durante la extinción del incendio. Por ende, nos hemos basado en la información técnica que ellos han entregado y en la investigación que están realizando, más allá de que se hace muy difícil determinar el origen y la causa de un incendio tan masivo como este, donde no hubo material compacto, sino dividido y mezclado, además de que se mezcló todo durante el trabajo de extinción.

Por ende, no puedo decirle con certeza y seriedad el origen ni la causa. Lo que sí dice la información técnica contenida en este informe norteamericano es que en más del 50 por ciento de los

incendios en Estados Unidos y Canadá no se logra determinar la causa por esta misma razón, es decir, por tratarse de basura.

En nuestra labor de investigación de incendios contamos generalmente con características como, por ejemplo, un patrón en "V" en el caso de un enchufe, lo que permite determinar el lugar donde se inició el fuego y con ello deducir el origen y la causa probable.

Si se produce una activación por gasolina, nuestras mediciones permiten descubrir la presencia de acelerantes que no se encuentran de manera habitual en una casa; es decir, si no se trata de un mecánico, es raro que haya gasolina en el living de una casa.

Dice este *paper* que el tres por ciento de esos incendios se genera por combustión espontánea, así es que no es una causa de mayor importancia. La de mayor relevancia tiene que ver con acciones de terceros, asociada a un tema cultural, de gente que trabaja en maquinarias y que fuma. Es muy raro que se abstengan de fumar, estando en un ambiente inhóspito y durante muchas horas al día. Basta con que usted mire alrededor en los pisos y verá si la gente respeta o no los avisos que prohíben fumar.

Basándonos en la información técnica que tenemos, que está validada, creemos que no podemos dar certeza a la hipótesis de que ese incendio se generó por combustión espontánea.

El deslizamiento tuvo algo que ver, porque el incendio se originó en el centro del deslizamiento. No tuvo las características de un triángulo que se generó hacia el valle; esto se generó en el corazón del deslizamiento y desde allí se trasladó fundamentalmente por la dirección del viento, que siempre fue de poniente a oriente. Por eso tuvo una característica superficial y se detuvo en el farellón final, es decir, el fuego arrasó en ese lapso de tiempo.

En la noche pedí una evaluación por medio de un *drone*; la empresa puso uno a mi disposición y logramos hacer una estimación de la superficie afectada y del agua que necesitaríamos lanzar.

Con eso respondo la primera pregunta asociada al origen.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Están grabadas las imágenes del *drone*?

El señor **GÓMEZ**.- Sí.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Quién tiene esa grabación?

El señor **GÓMEZ**.- Nosotros tenemos algunas y otras las tiene la empresa.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muchas gracias.

El señor **GÓMEZ**.- En relación con la coordinación, les informo que los despachos de todos los cuerpos de Bomberos de Chile se hacen a través de la dirección comercial o del ingreso que ocupa el carro bomba. Por ejemplo, si un carro bomba entra a Fantasilandia, el informe de ese procedimiento no dirá que fue en avenida Beaucheff, sino que quedará registrado el frente, que es en San Bernardo porque la dirección legal está en esa comuna. Para aclarar la duda que planteó el comandante: la jurisdicción legal es de San Bernardo, porque la dirección legal de la empresa está en San Bernardo.

Después entramos en una coordinación más bien regional, nuestra central de alarma ingresa la información en un *software* de despacho que hace la georreferenciación, designa un punto en la puerta del vertedero Santa Marta y esa es la dirección a la cual llegamos. Es decir, por lo menos de parte del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en esto no hubo ningún tipo de descoordinación.

Nosotros actuamos bajo régimen y de eso tengo los reportes, que pueden ver si les interesa. Son los reportes automatizados que genera nuestra central de alarma, donde sale el número de la persona que dio la alarma y los horarios con bitácora, desde la hora en que sale nuestro primer vehículo hasta que se guarda el último. Eso de descoordinación no creo que haya sido así, por lo menos por parte del cuerpo de Bomberos que me toca dirigir.

Respecto del acceso, no fueron dos días. Nosotros llegamos el día anterior a las 17 horas y yo regresé a las 8 de la mañana del día siguiente, es decir, estuvimos 15 horas desde que la Compañía de Bomberos de San Bernardo se retiró hasta que regresamos al lugar.

Hubo una discrepancia en ese comité: entre las autoridades técnicas y políticas no se lograron poner de acuerdo respecto de si era bueno o no aplicar agua, ahí estuvo el punto en discusión. Surgieron ideas interesantes en el *brainstorming* que se hizo en el comité, como usar un avión que lanzara tierra y cosas de ese estilo. Yo dije que no soy partidario de improvisar en condiciones de emergencia, que eso se hacía antes, de modo que, si la solución propuesta no se había probado en condiciones preliminares, optaría por usar el "estado del arte" mundial. Me comprometí a investigar durante esa noche y fue lo que hice al otro día.

Después de eso, se ratificó que la estrategia aplicada fue la correcta. Hasta el día de hoy no hemos salido a ninguna reignición de ese fuego, lo que es extraño debido a su magnitud, porque en el caso de KDM debimos concurrir como ocho veces a apoyar a ese vertedero, donde se hizo uso de otras técnicas de extinción. Por ende, estamos conformes con la estrategia que se planteó.

Aunque la empresa haya tenido todo, sin la iluminación del lugar era totalmente irresponsable realizar algún tipo de extinción por nuestra parte.

Lo interesante del tema es que hubo dos emergencias en paralelo. Una de ellas fue provocada por el deslizamiento. Después supe que ese comité estaba allí por el deslizamiento y no por el incendio. Por eso, fui el último en llegar, porque no había incendio. Normalmente, el comandante de Bomberos no tiene mucho que hacer si no hay un incendio.

Entonces, el plan de emergencia lo utilizo cuando me toca estar a cargo de las emergencias. Pedí la información técnica disponible. El plan de emergencia consideraba ambas condiciones. Por un lado, el fuego, y para ello la técnica era voltear y apagar con los camiones aljibes que ellos tenían. La empresa contaba con ambas cosas, ya que también tenía agua tratada que no presenta ningún problema en tirarla de forma directa a la basura. Desconozco el tipo de tratamiento que le hacen, pero no es como el tratamiento que hace la planta de tratamiento La Farfana, que es un agua bastante más limpia, pero estaban esos medios disponibles.

Entiendo, por la consulta que hice y porque solicité que ellos pudieran ingresar, que en ese momento la autoridad sanitaria

les prohibió el ingreso durante el proceso del incendio y que por eso ellos se retiraron. Pero eso no es mi plano y es una pregunta que debería contestar la autoridad.

Por otro lado, ingresar sin contar con iluminación y sin la certeza de que no se iba a volcar el carro bomba era imposible. Las grietas eran de alrededor de 10 o 15 centímetros por todo el farellón. Es decir, hacer un ataque superior, que fue lo que planteé, y fui a revisar a pie, era imposible. Todo el camino se desarmó. O sea, no es que el vertedero no tuviera caminos, porque los tenía, pero quedaron totalmente tapados con material.

Entonces, lo que propusimos fue hacer caminos nuevos, y eso se comenzó a realizar al día siguiente, con luz de día, a las 8 de la mañana.

El hecho de que les llama la atención que la empresa no tenga recursos es una realidad de todos los días. Son muy pocas las empresas que tienen aprobado un plan de emergencia por la autoridad donde se le pide poner recursos a disposición de Bomberos. Lo hacen muy pocas empresas, ni la mejor ni la peor.

Me tocó trabajar en la inundación de Santiago y es el mismo tema. Pero es interesante señalar que a pesar de que la embajada de Estados Unidos está en el centro, no le pasó nada. Es un dato interesante, como para decir que Estados Unidos sabía que algo podía pasar, ya que a su embajada que está en el corazón de la inundación no le pasó nada. Entonces, se pueden hacer bien las cosas y evitar desastres.

En general, los planes de emergencia los tuve disponibles, los leí y los ocupé, pero ambos trataban las emergencias de manera separada. Por un lado, respecto del deslizamiento, lo que propone el plan de emergencia es ir decapando, bajar el riesgo de caída y aplanar nuevamente para volver hacer el relleno capa por capa, material, compactación, material, compactación.

El plan de incendio planteaba utilizar retroexcavadora y camiones aljibes, y ellos disponían de esos dos recursos.

Lo que no tenían era personal técnico disponible para nosotros. Por ejemplo, pedí un topógrafo o un geólogo que me pudiera dar información y firmara un documento que indicara yo podía entrar. Eso fue lo que nadie quiso firmar. Normalmente, quien firma se hace responsable. Les digo que si eso no estaba previsto de antes, no había ninguna posibilidad de hacer algo hasta el otro día.

Una de las premisas en emergencia, que cuando uno no tiene las condiciones para hacer algo, es mejor no hacer nada.

Muchos de los desastres que han ocurrido, donde mueren bomberos en el mundo, es por la presión social, política y por las redes sociales. Imagínense, tenía recomendaciones por *twitter* y por *whatsapp* de cómo apagar un incendio, pero un principio básico del tema técnico es estar en el lugar para la toma de decisiones.

Respecto de los simulacros y de los ejercicios, ustedes saben que tenemos administraciones que son anuales. Yo tomé la administración del Cuerpo de Bomberos el 1 de enero de 2016 y podría decir que en este período no tenemos ningún antecedente.

También quiero aclarar que no hacemos revisiones de planes de emergencia. La legislación pide que pongan a disposición los

planes, pero no que los aprobemos o que los rechacemos o digamos si es bueno o malo, porque eso significa asumir una responsabilidad que no nos corresponde. Nosotros recibimos el documento que termina en archivadores con miles de planes de emergencia que quedan guardados, porque tampoco tenemos recursos de la autoridad para decir que vamos a contratar un *software* donde meter una base de datos, como sí se hace en Estados Unidos, donde cuentan con un *software* para ingresar la información.

Sin embargo, en mi administración hemos estado ingresando información en nuestra base de datos para saber los riesgos que tenemos, pero ejercicios y simulacros en este año no hemos tenido.

En la reunión les llamó la atención que no estaba en el COE (Centro de Operaciones de Emergencia) a las 11 de la mañana, porque me retiré a las 10.

Supuestamente, cuando me retiro el COE se cierra, porque ya se había tomado la determinación de que no se iba a hacer nada hasta el día siguiente. Tengo una familia y para mí era muy importante volver a mi casa pronto. Por ello, señalé que si no había nada más en lo que el Cuerpo de Bomberos pudiera aportarles, nos retirábamos y que al día siguiente nos llamaran cuando hubieran resuelto el tema.

Aquí la gran duda eran los líquidos percolados. Entonces, hice preguntas de criterio general, por ejemplo, ¿qué pasa cuando llueve? ¿Cómo controla la generación de líquidos percolados si va a llover y va caer agua en toda la superficie de este vertedero?

Es decir, hay principios, y uno tiene que creer en la ingeniería, porque eso está pensado bajo una cierta cantidad de agua, y cuando pedí la capacidad de metros cúbicos que el vertedero tenía versus los que yo apliqué, que fueron medidos, porque apliqué piscinas con una cantidad de agua medida, estábamos alrededor del 0,5 por ciento de la capacidad total que tenía el vertedero, aplicando la espuma glaseada que genera diez veces menos agua.

Voy a aprovechar de contestar su pregunta. El agua tiene ciertas características que son muy buenas para la extinción del fuego, por ejemplo, logra absorber el calor, pero se transforma en vapor, aumentando 1.700 veces su volumen. Esa es una característica favorable para la extinción, pero mala para las personas, porque el vapor mata sobre los 100 grados. Si aplico agua sobre este material, no tiene la capacidad para mantenerse; se va a deslizar por un efecto de tensión superficial.

Entonces, ¿qué hacemos al aplicar diferentes emulsionantes al agua? Cambiamos su condición y provocamos que el agua se quede pegada en la superficie.

Entonces, si usted lo va a hacer para materiales clase A, madera, papel, género, cartón o plástico, se llama espuma clase A. Si lo va hacer para combustibles derivados del petróleo, de la gasolina, etcétera, se llama espuma clase B. Ahora bien, es una rama donde hay espumas resistentes a alcoholes, AFFF, proteínicas, sintéticas, etcétera.

Al respecto, la experiencia en Chile con la espuma clase A es baja. No hay un gran desarrollo. A nivel de bomberos tenemos pocas posibilidades de obtener ese recurso a través de una subvención. Debe hacerse un gasto importante de manera directa. Por

lo menos, en San Bernardo no contábamos con esos medios, y la empresa tampoco los tenía.

El señor **SOTO** (Presidente).- La empresa no tenía los medios.

El señor **GÓMEZ**.- La empresa no tenía espuma. El plan de emergencia aprobado por la autoridad no los obligaba a tener ese tipo de medios.

Después de la conversación que les mencioné, a las 8 de la mañana con la empresa, les dije que tenían que pedir rápidamente un fondo, y señalé las magnitudes de lo que debían tener a disposición, que era alrededor de 100 millones de pesos para los gastos que van a estar derivados de la emergencia.

Ellos accedieron, y coincidió que en Gendarmería teníamos un *partner* que nos informó que ellos la tenían. En ese momento el intendente llamó al director nacional de Gendarmería y se tuvo en una hora.

Señor Presidente, creo haber respondido todas las consultas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el comandante de la Compañía de Bomberos de Talagante, señor Marco Delgado.

El señor **DELGADO**.- Señor Presidente, solicito que autorice al prevencionista que me acompaña para que exponga.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristian Riquelme, prevencionista de riesgos de la Compañía de Bomberos de Talagante.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, soy bombero del Cuerpo de Bomberos de Talagante y mi profesión es ingeniero en prevención de riesgos.

En cuanto a las consultas, respecto de si tenemos o no acceso al relleno sanitario desde Talagante, quiero señalar que detrás de los condominios Los Avellanos y Los Cardenales, que se encuentran en Talagante, hay un portón de acceso hacia el relleno sanitario Santa Marta, pero tiene un camino muy estrecho.

En nuestro Cuerpo de Bomberos hay distintos tipos de máquinas, algunas 4 x 4, pero solo el Carro Bomba B 3 pudo pasar al incendio, lo que provocó lentitud en nuestro accionar. El camino es de tierra, entremedio de las faldas de un cerro, quebrada hacia un lado y cerro y zarzamora hacia el otro, que es lo que nos dificulta la llegada.

Hay un portón que se abre de forma automática, que es abierto por una persona que está cercana. Somos identificados a través de una cámara, abren el portón e ingresamos. Sin embargo, en palabras simples, entramos al patio del relleno Santa Marta.

Si ubican la zona, está el cerro, la quebrada de acopio -por decirlo de alguna manera-, y al final de esto, donde están las piscinas decantadoras, más hacia el sur hay una bajada donde se encuentra el portón de acceso para Talagante. Por lo tanto, la distancia es tanto o más que entrar por la puerta principal.

Respecto del plan de emergencia, me ha tocado ejercer cargos de ayudante general a los comandantes y podemos dar fe de que en los

dos últimos años no hemos tenido conocimiento de algún plan de emergencia de parte del relleno Santa Marta, y tampoco hemos tenido algún tipo de visita, simulacro u otro evento.

Concuerdo con las palabras del comandante de bomberos de San Bernardo, en el sentido de que los cuerpos de bomberos están facultados para recibir planes de emergencia, pero no para cuestionarlos. Por lo tanto, nosotros los recibimos, los revisamos y los firmamos, y luego pasan a ser parte de los archivos de los cuerpos de bomberos.

Respecto de la reunión del COE señalada, como Cuerpo de Bomberos participamos en una reunión que estaba constituida por un representante de la gobernación. En este sentido, entendemos que si es de la gobernación, es de la Intendencia y, si es de esta, es del Ministerio del Interior, por lo tanto, es de un organismo oficial. Asimismo, estaba personal de la municipalidad de Talagante; había un oficial de Carabineros, que entiendo tenía el cargo de capitán. Por lo tanto, en este grupo teníamos a la seguridad pública, la municipalidad y la gobernación. Además, había una persona de la seremi de Salud, pero desconozco su nombre, pero en aquella reunión se levantó un acta.

Es importante destacar que esta era una reunión totalmente independiente al COE que menciona el comandante de bomberos de San Bernardo. El nuestro fue al lado de las piscinas, por la cara de Talagante del relleno Santa Marta, y tenía que ver con el incendio. No tuvo que ver con el deslizamiento, como el de ellos.

Por lo tanto, si bien desconozco el punto, tiendo a pensar que estos dos COE no conversaron. Lo digo porque nosotros participamos con gente de Talagante, y el señor comandante, en su exposición, estableció que estaba la jefa de emergencia de San Bernardo. Ella no estaba presente en nuestra reunión, por lo tanto, entiendo que son dos reuniones distintas.

Este COE se realizó a las 11 de la noche, en el cerro. Al mismo se nos citó telefónicamente a las 10 de la noche y se nos dijo que había una reunión y que necesitaban que volviéramos. Nosotros habíamos asistido y nos habíamos devuelto, porque no estaban las condiciones para trabajar, que fue lo que nos dijo el prevencionista de riesgo del relleno Santa Marta, razón por la cual nos retiramos. Sin embargo, a las 10 de la noche nos llamaron y volvimos.

Al volver dimos nuestra opinión. En ese COE se nos deja claro, afirmado muchas veces, que debe haber un resguardo de la información dado que esto podía traer mayores complicaciones.

Además, se nos consulta si conocíamos de gente que hubiese llegado a los servicios de salud producto del incendio, pero no manejábamos esa información.

Finalmente, se nos indica que al otro día, el martes a las 11 de la mañana, nos juntaríamos con luz de día para ver cómo íbamos a trabajar.

Al respecto, como cuerpo de bomberos no teníamos experiencia en incendios de esta magnitud. Buscamos en Internet cómo atacar esta situación; sin embargo, llegamos casi a las mismas conclusiones.

La única experiencia similar que tenemos es el ataque de incendios en los pequeños basurales de los pequeños pueblos. En la quema de un basural o un botadero clandestino, si bien tiene

dimensiones más chicas, son similares. El procedimiento es mojar, voltear, mojar y volver a voltear. Se espera uno o dos días que el agua se evapore. Como esto se enfría y se apaga, en dos días se vuelve a ir y se sigue con el trabajo de hormiga día tras día. Luego de un par de días logramos apagar estos minivertederos o minibotaderos clandestinos.

Entonces, en esa reunión manejábamos esa forma de actuar. Si íbamos a ir a un relleno, de muchas toneladas, usaríamos esa técnica, similar a la usada en San Bernardo que, reitero, era la de mojar, envolver, volver a mojar y volver a envolver.

Respecto de las coordinaciones, no recuerdo alguna en los dos últimos años. Me tocó ser ayudante general de los comandantes. Hoy tengo otro cargo, pero no recuerdo haber ido a un simulacro ni que hayamos tenido conocimiento del plan de emergencia.

En cuanto a la coordinación de los despachos de los cuerpos de bomberos, todas las comunas tienen distintos "vecinos". Al respecto, tenemos coordinaciones previas con el cuerpo de bomberos de Peñaflor, el Monte e Isla de Maipo, que son nuestros vecinos más cercanos.

Nunca se había dado la ocasión de tener que trabajar con San Bernardo. Hoy nos enteramos que el único límite mutuo que tenemos es el relleno Santa Marta.

Ahora, la llamada nos llegó de parte de una persona, de quien tenemos su registro, porque tenemos un sistema de despacho en el cual los registros quedan guardados. Su nombre es Jorge Espinoza, tenemos su número de teléfono, y nos avisó que había un incendio en la ladera del cerro.

Enviamos gente pensando que era un incendio de pastizales. Sin embargo, al llegar allá nos dimos cuenta que no era tal. Asimismo, en el lugar encontramos a bomberos de San Bernardo, por lo que ambos capitanes conversaron. Posteriormente, ambos cuerpos de bomberos se tuvieron que retirar porque no estaban las condiciones para trabajar.

Reitero que recibimos la llamada de un particular, activamos nuestra central de alarma y nuestros protocolos, y despachamos de acuerdo con nuestra política como cuerpo de bomberos.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Luis Stark, vocero de la Asamblea Ciudadana de Talagante.

El señor **STARK**.- Señor Presidente, soy ingeniero en computación y vocero de las asambleas de la provincia del Maipo y de la provincia de Talagante, integradas por las asambleas de Romeral, Lo Herrera, Lonquén, Calera de Tango y la Coordinadora de Asambleas de la provincia de Talagante, que la incluyen Por un Monte limpio, sano y libre de contaminación, Movimiento ciudadano Talagante, Justicia para Constanza Quinteros, Asamblea Conchalí, No más chancheras Isla de Maipo. Todas ellas son las asambleas ciudadanas que represento junto a Andrés Zollner.

Estamos dentro del proceso del incendio producto de una investigación que teníamos previa al derrumbe y al incendio, referente al tema de los desechos hospitalarios sin tratar.

El caso lo estábamos estudiando dos meses antes, y comenzamos a estudiar la ley y los reglamentos que rigen los vertederos, el tipo de basura que reciben, etcétera.

También estábamos ocupados en otro tema, que era sacar a Maxagro de la Provincia de Talagante. Estábamos en ese proceso como coordinadora y como movimiento social cuando se nos presenta la contingencia de aprender a estudiar el tema de los desechos hospitalarios sin tratar.

Dentro de esta investigación descubrimos varias cosas. En primer lugar, referente a una modificación del reglamento, artículo 30, que fue autorizado por la seremi de Salud vía una carta de pertinencia respecto de que se podían recibir en los rellenos sanitarios, cualquiera sea dentro del país, los desechos sin tratar; es decir, pasar directamente a la basura los Residuos de Establecimientos de Atención de Salud, REAS. Esto lo permiten tres puntos del artículo 30.

En ese proceso nos dimos cuenta de que el vertedero Santa Marta, al parecer, también podía estar recibiendo esta basura. Sin embargo, lo desconocíamos en su totalidad.

Entonces, estábamos en ese estudio cuando recibimos información de que hubo un desplome dentro del vertedero Santa Marta. Esto ocurrió un viernes.

Como movimiento social asistimos posteriormente al desplome. Lo hicimos alrededor de las 14 horas del sábado 16.

En el recinto nos encontramos con la prensa. Estaba Televisión Nacional y Megavisión. Como integrantes del movimiento ciudadano nos encontramos con gente del vertedero en la puerta, por lo que no nos dejaron entrar. Asimismo, nos dimos cuenta de que había personas al interior de la garita de entrada del relleno Santa Marta.

Al cabo de un momento nos dimos cuenta de que estaba el seremi de Salud en la garita. Si bien estaba lejos, tratamos de avisarle que queríamos hablar con él. Lo conocíamos producto de que estábamos en la lucha contra las empresas de crianza de cerdos y su contaminación en la provincia de Talagante. Él no se dignó a acercarse a nosotros. Tampoco fuimos imprudentes, y no ingresamos a la garita. Al cabo de un momento, él se retira del recinto. Le hicimos señas para que se detuviera y no nos pescó. Estoy hablando del señor Carlos Aranda, seremi de Salud.

Insisto, nosotros llegamos al relleno como a las 14.00 o 15.00 horas del sábado, posterior al derrumbe. Creo que fuimos de los primeros en llegar. Andrés y un señor del sector de El Romeral estaban antes que nosotros.

Estamos en este proceso de encuentro como organizaciones sociales para el tema del derrumbe y posterior incendio. Ese día sábado nos retiramos del recinto, pues habíamos cumplido con nuestra función; nos fuimos a nuestras casas y al otro día supimos, vía redes sociales, que había un incendio.

Fuimos al lugar y en el camino nos encontramos con unos vecinos, con quienes conversamos un rato. Les dijimos que había un incendio en el vertedero. Nos dijeron: "Debe haber sido producto de las tronaduras que Santa Marta hace en las noches.". Les preguntamos a qué hora y nos contestaron que, aproximadamente, a las 23.00 horas había tronaduras. Ahí asociamos que, a lo mejor, esas tronaduras

habían provocado el famoso deslizamiento de esa gran cantidad de basura.

Llegamos al incendio y estaba todo humeado. Efectivamente, había mucha gente -incluso la prensa- y empezamos a recabar información y a organizarnos.

En ese momento comenzamos a conocer gente que no estaba organizada, a generar lazos de amistad y a contar nuestra experiencia. Debo recalcar que andábamos recabando información sobre los desechos hospitalarios. Ahí nos encontramos con autoridades. Por ejemplo, con el gobernador y el alcalde Leiva. Ellos estaban siempre adentro del recinto, dando explicaciones. La prensa nos comenzó a identificar, porque no éramos conocidos, y comenzamos a generar lazos con la ciudadanía afectada.

Respecto del incendio mismo, estuvimos una semana en el incendio, siempre afuera, haciendo declaraciones a la prensa sobre los desechos hospitalarios. Desconocíamos el detalle de otras cosas.

Ocurrida la emergencia, generamos asambleas ciudadanas en los distintos sectores, como El Romeral, Lo Herrera, etcétera.

El Romeral es un pueblo muy sufrido, por donde pasan unos camiones gigantes frente a las casas. También nos relataron el problema de los olores que los afectan a diario. Los agricultores estaban muy preocupados por sus plantaciones de nogales, porque el incendio había contaminado sus árboles. Recuerden que ellos exportan sus frutos. Al segundo o tercer día, la gente comenzó a sentir dolores de cabeza. De hecho, nosotros también sufrimos esas consecuencias.

Estuvimos todos los días en el incendio producto de que la prensa nos citaba en las mañanas en forma previa a los noticieros y los matinales. Nosotros lo hacíamos cordialmente.

Luego, nos encontramos con que Lonquén también sufría las consecuencias de Santa Marta, producto de que las aguas que escurren quebrada abajo son lanzadas hacia los canales de regadío. Comenzamos nuestro proceso investigativo y nos dimos cuenta de que efectivamente había gente muy cerca al desplome.

Nosotros visitamos esos lugares. De hecho, con nuestros recursos contratamos un dron, con el cual obtuvimos las primeras imágenes del relleno y pudimos ver la magnitud del desplome. No podíamos creer que había sobrepasado muros de contención de aproximadamente ocho metros de altura.

También descubrimos que la basura expuesta no solo era común y corriente. Por el relato de los mismos vecinos que integran las asambleas, nos dimos cuenta de la existencia de carburos y de desechos humanos, porque los cementerios también van a botar sus desechos, y de que desde hace mucho tiempo estaban siendo vertidos desechos hospitalarios en el vertedero.

Durante nuestra investigación nos dimos cuenta de que el artículo 30 había sido modificado en agosto de 2014. El señor Carlos Aranda firmó el documento, una carta de pertinencia, que consideramos que es una artimaña para meter artículos en el reglamento y en la ley.

Queremos hacerles ver que estamos luchando por derogar ese artículo, porque estamos hablando de desechos hospitalarios sin

tratar, donde hay todo tipo de cosas: animales de investigación, bisturís, cepas de virus, todo lo que sale de un recinto hospitalario. Estamos buscando que se derogue ese artículo. Esperamos que ustedes puedan ayudarnos en ese sentido y que se restablezca la sanitización previa al verter los residuos al vertedero.

Estábamos en esa búsqueda, cuando nos relatan que el tema de las aguas y de la contaminación del valle de Lonquén era efectivo. Comenzamos a exigir los estudios de aguas. La autoridad sanitaria no nos daba respuesta. Sin embargo, el señor David Morales, a cuatro vientos, informaba que los estudios de aguas se estaban haciendo y que pronto estarían para entregarse. Estoy hablando del mes de enero.

Durante febrero comenzamos nuestras asambleas y nos encontramos con el señor Jorge Canals, que es el seremi del Medio Ambiente, quien, en una de las mesas de trabajo que generó el gobernador del Maipo, nos ofrece los estudios de aguas. Él se va de vacaciones, pero el 3 de marzo nos cita a una reunión, en la que nos hice entrega de los estudios de aguas. Debo reconocer que fue muy amable. El señor Jorge Canals ha sido el único que ha dado la cara sobre el tema de las aguas, para la tranquilidad de los vecinos. Como fui el único que asistió a esa, vía ley del Lobby, me entregó los estudios y también la presentación. No solo se trataba de un estudio, porque ellos tenían desde el 8 de febrero los análisis totales de las aguas. Es decir, 34 días después nos pasaron los estudios de aguas que la DGA había hecho a Santa Marta. La DGA hizo dos análisis a los puntos que contenía la RCA, resolución de calificación ambiental, donde se obliga a Santa Marta, vía su propio proyecto, a identificar ciertos puntos que deben ser analizados en sus estudios de agua.

Quedamos muy preocupados, porque los análisis de aguas - deben solicitarlos- indican que hay presencia de elementos cancerígenos. Estamos hablando de nitratos, de nitritos y de conductividad.

El señor **SOTO** (Presidente).- Señor Stark, disculpe la interrupción.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 20 minutos?

Acordado.

Recupera la palabra el señor Stark.

El señor **STARK**.- Y nos dimos cuenta de la presencia de altos niveles de conductividad, de sólidos disueltos y de una serie de otros parámetros químicos, que estudiamos en internet, y que son muy dañinos para la salud de los vecinos, lo que concuerda con los síntomas que, posterior al incendio, hemos detectado en los vecinos del sector del Lonquén, como manifestaciones de alergias o tos repentina.

Aunque el estudio de la DGA no lo dice, pues fue mandatado solo para saber si el incendio había provocado la polución, la contaminación de aguas superficiales y profundas nos hace suponer que eso no es de ahora, sino que es un proceso que viene desde hace muchos años.

Entendemos que, luego de 15 años de presencia en la zona, Santa Marta ha ido contaminando las aguas de los puntos más cercanos, lo que hace peligrar la salud de la gente que vive ahí.

Si ustedes revisan los análisis, se darán cuenta de que en los puntos más cercanos está la más alta concentración de contaminación, incluso se indican con color rojo los puntos que se refieren a las aguas superficiales y a las profundas. Entonces, estamos hablando de una contaminación *full* de las aguas. Lo más grave es que al hacer un análisis de las APR de los sectores de Talagante y de Isla de Maipo, también hay alteraciones en la conductividad y sólidos químicos. No sé el nombre exacto, pero está en el informe; en esos sectores también hay ciertos parámetros alterados.

Hacemos presente que el gobernador de la provincia de Talagante, el señor Morales, nunca nos entregó esos estudios; sí lo hizo el señor Canals. El señor Leiva, alcalde de la comuna de Talagante, en una asamblea en el sector de Lonquén, dijo que él tenía los estudios de aguas, pero todavía los estamos esperando. Incluso, él hizo una exposición y nos mostró un plano que indicaba los puntos en los cuales se harían los estudios de aguas. Por lo tanto, las consecuencias que hoy afectan a los vecinos de los sectores de Lonquén, del Papagayo, del Valle del Lonquén -posterior a la quebrada donde actualmente está el vertedero Santa Marta, espacio donde nunca debió hacer estado- son que sus aguas superficiales y profundas están contaminadas.

En el sector de Romeral, la presencia de malos olores lleva décadas; pero también los afecta el paso de camiones de alto tonelaje. En el sector de Lo Herrera también existe el problema de malos olores; es decir, para los sectores aledaños, el vertedero ha generado un daño permanente a la vida de los vecinos.

Nuestro mensaje es que Santa Marta no debe estar más allí. Sabemos que se ha extendido su vida útil por muchos años más, creo que hasta 2035 ;Y eso no lo vamos a aceptar! Esperamos que ustedes nos ayuden a detener eso. Insisto, hace muy poco tiempo les aprobaron la extensión para mantenerse en ese lugar. Queremos que esa determinación se deje sin efecto, porque las condiciones actuales no son las mismas que las de hace dos años.

Respecto de la presencia de lodos, hay declaraciones que han aportado los mismos trabajadores. Ciper Chile hizo un reportaje muy claro, en el que se señala que los lodos vienen de las sanitarias y también de Agrosuper, desde hace muchos años.

Uno de los temas más importantes es acerca de que los desechos hospitalarios sin tratar, que se vierten desde hace mucho en suelo crudo.

Señor Presidente, no quiero extenderme más.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra don Andrés Zöllner.

El señor **ZÖLLNER**.- Señor Presidente, soy vecino del relleno sanitario; en otras palabras, vivo desde hace 15 años en el área de influencia del proyecto.

Presentamos una querrela ante el Juzgado de Garantía de Talagante por las responsabilidades criminales en los hechos que también ustedes, como Cámara, investigan. También hemos interpuesto una demanda por reparación del daño ambiental ante los tribunales correspondientes.

Esta es la cuarta vez que me invitan a una comisión por el mismo tema. La primera ocasión, también fue en el ámbito de una comisión investigadora de los rellenos sanitarios de la Región Metropolitana, en 2002. Posteriormente, participé activamente en la comisión que acusó constitucionalmente a Marcelo Trivelli; fue una acusación constitucional levantada por Alejandro Navarro, entre otros, y personeros de la UDI. En esa época, la Concertación cerró filas y esta acusación no prosperó. Lo que estaba en cuestión era que se había puesto en marcha este proyecto sin que se hubiese construido.

Quiero referirme brevemente a las exigencias iniciales, solo residuos domiciliarios y asimilables. Hoy, ellos tienen la autorización del Servicio de Evaluación Ambiental, del director, al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para recibir lodos y residuos hospitalarios. Quien conoce la ley N° 19.300 sabe que hay dos caminos para ingresar al sistema: uno es la declaración de Impacto Ambiental y, el otro, es un estudio. Sin embargo, hoy tenemos tres: la consulta de pertinencia.

Insisto, en la ley N° 19.300 se conocen dos formas, y no se considera la consulta de pertinencia. Al parecer, las políticas nacionales se hacen al margen del Poder Legislativo; se elaboran por la vía administrativa a través de los reglamentos. En el reglamento aparece la famosa consulta de pertinencia, como una forma que tiene el privado, el empresario que tiene algún proyecto que contamina, de consultar si tal o cual proyecto debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y esa decisión la toma el director del servicio, haciendo una pequeña evaluación sectorial, preguntándole quizás al Sesma, y al negar que es necesario, el proyecto queda formalmente aprobado. Se pregunta si es pertinente que entre al sistema, y si se le dicen que no es pertinente, queda aprobado; por lo tanto, en el reglamento tenemos un mecanismo, un subterfugio para anular el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Eso es preocupante, porque en esto también hay responsabilidad de la Cámara de Diputados, porque aquí, según mi parecer, a través de un decreto supremo, que fue el que aprobó este reglamento, se creó un mecanismo que no está en la ley N° 19.300.

Respecto de las exigencias iniciales, residuos domiciliarios asimilables y una planta de tratamiento, que tenía que lograr la norma de riego y captación de los biogases y su posterior quema; esos son los impactos ambientales principales, fuera de los impactos ambientales sobre el suelo ¡Nada de eso se ha cumplido!

Les sugiero que, por favor, revisen todos los procedimientos de modificación, a través de declaraciones de impacto ambiental y de consultas de pertinencia, y comparen el resultado final con lo que se estableció a través de un estudio de impacto ambiental inicialmente. ¡Es una burla permanente hacia los ciudadanos el hecho de que se realicen estudios de impacto ambiental, adaptados a los requerimientos o posibilidades económicas del privado, a través de actos simples, como son las declaraciones o, peor aún, a través de consultas de pertinencia, que es la que aprobó la recepción de lodos y de los residuos hospitalarios categoría 3, que no son tratados!

Oficialmente, ellos dicen que las instalaciones para recibir esos residuos hospitalarios estaban listas para empezar a operar a fines de diciembre o a comienzos de enero. Lo real es que tenemos testimonios de varias personas que indican que se estaban recibiendo residuos hospitalarios desde hace mucho. Entonces, hay responsabilidades compartidas, no solamente de parte del privado, sino que además contamos con un sistema de fiscalización que fue

completamente debilitado en 2010, con la modificación de la ley N° 19.300. Por lo tanto, ustedes también son responsables de que la fiscalización del relleno sanitario haya sido casi nula en los últimos siete años.

Fui miembro del comité de seguimiento, que hace 10 años no funciona. Él no es representante del Comité de Seguimiento, sino de la coordinadora. El gobernador de la provincia, hace 10 años que no lo ha vuelto a reunir. Primero, expulsaron al otro representante y después a mí, porque éramos los únicos que hacíamos algo en ese comité. Posteriormente, nombraron a ciudadanos de Talagante y no de la zona afectada, quienes se aburrieron y dejaron de hacer las reuniones.

Tengo desconfianza absoluta del trabajo que ustedes hacen, ello como resultado de las cuatro visitas anteriores. ¡Nunca pasó nada con estas comisiones!

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el mandato de la comisión tiene que ver con el incendio en Santa Marta y, probablemente, nos podemos extender a un par de cosas dentro de ese ámbito. Por ello, solicito que se oficie a nuestros invitados para que nos hagan llegar, lo antes posible, copia de todos los estudios que tengan a su disposición.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada señora Marcela Hernando?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, solicito que se oficie al comandante de Bomberos de San Bernardo para que nos informe sobre la supervisión que hicieron a través de los drones, al igual que a la propia empresa; al director de la Dirección General de Aguas, DGA, para que nos informe sobre el estudio de aguas de la zona; al comandante de Bomberos de San Bernardo respecto del informe pormenorizado sobre el registro de las acciones que habían llevado a cabo y, por último, al seremi de Salud de la Región Metropolitana para que nos envíe los antecedentes sobre el artículo 30; por qué se autorizó y se cambió.

Me parecería muy negativo si la asamblea o los coordinadores no pudieran entregar los antecedentes. De no obtener dicha información, tendríamos que solicitarla en forma judicial. ¿Quién está llevando el caso? ¿El fiscal de Talagante?

Un señor invitado.- El Juzgado de Garantía de Talagante.

El señor **SOTO** (Presidente).- Voy a solicitar los siguientes oficios:

Al seremi de Salud Metropolitano para saber cuál era la autorización de eliminación en dicho relleno sanitario de residuos hospitalarios sin tratar. Si existe autorización, verificar si ingresó al Estudio de Impacto Ambiental y la justificación fáctica y legal de esa autorización.

Al director de la Dirección General de Aguas para que nos informe sobre el percolamiento y contaminación de las aguas en el sector, en especial, lo que dice relación con los informes que se hayan evacuado en relación al vertedero Santa Marta respecto del incendio que se produjo en enero.

Al superintendente del Medio Ambiente con el fin de que nos entregue toda la información disponible y que justifique la decisión de reabrir en un 10 por ciento el relleno sanitario, autorización que entendemos actualmente le permite su funcionamiento parcial.

Al inspector de la Bidema, Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, para que nos envíe toda la información disponible que tenga sobre el relleno sanitario Santa Marta, en especial, lo que dice relación sobre los impactos anteriores y posteriores al incendio de enero.

Al director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, dependiente del ministerio del Medio Ambiente, para que nos remita toda la información disponible respecto de este proyecto denominado vertedero Santa Marta. En el fondo, desde los antecedentes del inicio que justificaron la RSA, los que han justificado la modificación de la RSA, los que han sido estudiados en el comité de seguimiento y las resoluciones que se han adoptado al respecto, y todo lo relativo a este relleno que tenga relación con el incendio de enero pasado.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco la presencia de nuestros invitados.

La idea era comenzar esta investigación con quienes han tenido una directa relación con el vertedero, sin compromiso con los intereses relativos a este, a fin de ir forjándonos una opinión que nos permita fiscalizar, de manera rigurosa, todo lo que allí ocurrió.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.47 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones